



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.

C/Grande 1, Adeje, 38670

Teléfono: 922 753 899/20

Fax: 922 753 670

Email: emsa@emsa-adeje.es

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE S.A.

1.- De conformidad con el pliego de condiciones que reguló el procedimiento para la enajenación de varios inmuebles de la Empresa Municipal de Servicios de Adeje, S.A. (Expdte.- 289/2021) en caso de que quede desierta la adjudicación respecto de cualquiera de los inmuebles, siempre que no haya transcurrido más de un año desde el acuerdo del órgano de contratación declarándola y de que las condiciones de la enajenación no sean inferiores a las que figuran en el Pliego que rige la presente licitación, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal, como órgano de contratación, podrá proceder a la enajenación por adjudicación directa, conforme a lo regulado en el apdo. 5 d) del artículo 40 de la Ley 6/2006 de 17 de julio del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias y apartado 4d) del artículo 137 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

2.- El día 2 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración adjudicó la enajenación de varios inmuebles y declaró desiertas las licitaciones respecto de otros inmuebles que se relacionan a continuación:

RESIDENCIAL EL FAYAL	Sup. Construida	Finca Registral	Importe tasación
local3 (nivel Calle, Semisótano (Bruto))	377,42	51591	164.162,60€
Local5 Semisótano (bruto)	258,43	51595	131.429,75€

RESIDENCIAL EL BREZAL	Sup. Construida	Finca Registral	Importe tasación
local11º línea (Bruto)	177,39	51745	120683,74€
Local2Semisótano (bruto)	156,28	51747	108561,46€
Local3Semisótano (bruto)	153,91	51749	106915,12€
Local4Semisótano (bruto)	153,91	51751	106915,12€
Local5Semisótano (bruto)	442,29	51753	294569,56€

RESIDENCIAL LAS TORRES	Sup. Construida	Finca registral	Importe Tasación
Plaza C-1	13,95	44473	10130.80€
Plaza C-3	11,70	40477	8496,80€
Plaza C-4	13,05	40479	9477.20€
Plaza C-5	11,93	40481	8496.80€
Plaza C-6	13,73	40483	9804.00€
Plaza C-7	15,30	40485	11111.20€
Plaza C-9	12,15	40489	8823.60€
PlazaC-10	11,25	40491	8170.00€
PlazaC-11	13,95	40493	10130.80€





EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.

C/Grande 1, Adeje, 38670

Teléfono: 922 753 899/20

Fax: 922 753 670

Email: emsa@emsa-adeje.es

PlazaC-12	15,30	40495	11111.20€
PlazaC-15	11,70	40501	8496.80€
PlazaC-20	11,93	40511	8496.80€
PlazaC-22	11,78	40515	8496.80€
PlazaC-23	10,07	40517	7189.60€
PlazaC-24/C-25	21,09	40519	15032.80€
PlazaC-26	10,07	40521	7189.60€
PlazaC-27	11,78	40523	8496.80€
PlazaC-28	12,92	40525	9150.40€
PlazaC-29/C-30	21,09	40527	15032.80€
PlazaC-31	9,50	40529	6862.80€
PlazaC-32	11,78	40531	8496.80€
PlazaC-33	13,11	40533	9477.20€
PlazaC-34/C-35	20,90	40535	15032.80€
PlazaC-36	9,88	40537	7189.60€
PlazaC-37	11,78	40539	8496.80€
PlazaC-38	8,93	40541	6536.00€
PlazaC-41	10,07	40545	7189.60€
PlazaC-42	11,78	40547	8496.80€
PlazaC-43	13,11	40549	9477.20€
PlazaC-44/C-45	21,09	40551	15032.80€
PlazaC-46	12,16	40553	8823.60€
PlazaC-47	15,77	40555	11438.00€
PlazaC-56	12,83	40573	9150.40€
PlazaC-63	13,95	40587	10130.80€
PlazaC-64	15,53	40589	11111.20€
PlazaC-65	12,60	40591	9150.40€
PlazaC-66	12,15	40593	8823.60€
PlazaC-67	14,63	40595	10457.60€
PlazaC-68	10,35	40597	7516.40€

RESIDENCIAL LA PARDELA	Sup. Construida	Finca Registral	Importe Tasación
Plaza A-4	11,25	28070	8131,86€
Plaza A-5	11,25	28070	8131,86€
Plaza A-17	11,25	28070	8131,86€
Plaza A-19	14,60	28070	10553.35
Plaza A-20	14,60	28070	10553.35
Plaza A-21	11,25	28070	8131,86€
Plaza A-22	11,25	28070	8131,86€
Plaza A-23	11,20	28070	8095,72€
Plaza A-24	11,25	28070	8131.86€
Plaza A-26	14,45	28070	10444.92€
Trastero 1	12,09	28070	4948.65€
Trastero 10	7,88	28070	3224.30€
Trastero 17	6,70	28070	2742.43€
Trastero 23	6,51	28070	2664.82€
Trastero 24	7,25	28070	2965.58€





EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.

C/Grande 1, Adeje, 38670

Teléfono: 922 753 899/20

Fax: 922 753 670

Email: emsa@emsa-adeje.es

RESIDENCIAL EL ALCAIRÓN	Sup. Construida	Finca Registral	Importe Tasación
Plaza2	11,33	41851	8.533,29€
Plaza3	11,33	41853	8.533,29€
Plaza4	11,33	41855	8.533,29€
Plaza5	11,33	41857	8.533,29€
Plaza7	12,47	41861	9.389,01€
Plaza8	12,47	41863	9.389,01€
Plaza 11	17,26	41869	12.996,75€
Plaza 13	11,06	41873	8.327,92€
Plaza 14	11,06	41875	8.327,92€
Plaza 15	11,06	41877	8.327,92€
Plaza 16	11,06	41879	8.327,92€
Plaza 19	10,44	41885	7.862,40€
Plaza 20	10,21	41887	7.687,83€
Trastero28	5,31	41893	2.370,82€
Trastero29	4,25	41895	1.898,06€
Trastero32	4,46	41901	1.989,79€





EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.

C/Grande 1, Adeje, 38670

Teléfono: 922 753 899/20

Fax: 922 753 670

Email: emsa@emsa-adeje.es

RESIDENCIAL ELCANARIO	Sup. construida	Finca registral	Importe Tasación
PlazaPB01	11,75	43060	8890.33€
Plaza PB02	11,75	43062	8890.33€
Plaza PB03	12,50	43064	9457.80€
Plaza PB04	12,50	43066	9457.80€
Plaza PB05	12,50	43068	9457.80€
Plaza PB06	12,50	43070	9457.80€
Plaza PB08	12,50	43074	9457.80€
Plaza PB09	12,50	43076	9457.80€
Plaza PB10	12,50	43078	9457.80€
PlazaPB11	11,75	43080	8890.33€
Plaza PB13	12,50	43084	9457.80€
Plaza PB14	12,50	43086	9457.80€
PlazaPB15	12,50	43088	9457.80€
PlazaPB16	12,50	43090	9457.80€
PlazaPA01	11,75	43120	8890.33€
PlazaPA02	12,50	43122	9457.80€
Plaza PA03	12,50	43124	9457.80€
Plaza PA04	12,50	43126	9457.80€
Plaza PA05	12,50	43128	9457.80€
Plaza PA06	12,50	43130	9457.80€
Plaza PA07	12,50	43132	9457.80€
Plaza PA08	12,50	43134	9457.80€
Plaza PA09	12,50	43136	9457.80€
Plaza PA10	12,50	43138	9457.80€
Plaza PA11	11,75	43140	8890.33€
Plaza PA12	11,75	43142	8890.33€
TrasteroTB01	3,70	43092	1631.45€
TrasteroTB04	3,70	43098	1631.45€
TrasteroTB05	2,98	43100	1314.22€
TrasteroTB06	3,02	43102	1331.65€
TrasteroTB09	2,98	43108	1314.22€
TrasteroTB10	3,74	43110	1648.88€
TrasteroTB11	3,70	43112	1631.45€
TrasteroTB12	3,72	43114	1641.91€
TrasteroTB13	3,72	43116	1641.91€
TrasteroTB14	3,70	43118	1631.45€
TrasteroTB15	3,64	44572	1603.56€
TrasteroTB16	3,64	44574	160.356€
TrasteroTB17	3,75	44576	1652.36€
TrasteroTB18	3,75	44578	1652.36€
TrasteroTA01	2,98	43144	1314.22€
TrasteroTA02	3,02	43146	1331.65€
TrasteroTA03	3,02	43148	1157.35€
TrasteroTA04	2,98	43150	1314.22€
TrasteroTA05	3,70	43152	1631.45€





EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.

C/Grande 1, Adeje, 38670

Teléfono: 922 753 899/20

Fax: 922 753 670

Email: emsa@emsa-adeje.es

TrasteroTA06	3,72	43154	1641.91€
TrasteroTA07	3,72	43156	1641.91€
TrasteroTA08	3,70	43158	1631.45€
TrasteroTA09	2,98	43160	1314.22€
TrasteroTA10	3,74	43162	1648.88€
TrasteroTA11	3,70	43164	1631.45€
TrasteroTA12	3,72	43166	1641.91€
TrasteroTA13	3,72	43168	1641.91€
TrasteroTA14	3,70	43170	1631.45€

3.- Desde el día 14 de diciembre de 2022 hasta el día 2 de diciembre de 2023 se podrán enajenar los inmuebles de conformidad con los siguientes trámites:

3.1.- Presentación de la solicitud y documentación obligatoria.

Las solicitudes se presentarán por medio de la sede electrónica de la empresa, <https://empresamunicipaldeserviciosdeadeje.sedelectronica.es/> o de forma presencial por Registro de Entrada en la oficina de la entidad, situada en Calle El Drago 1, Local 4, Edificio Lagos de Miraverde, 38670 Adeje, en horario de 8:00 a 14:00, y deberán contener la siguiente documentación:

A.- Anexo 1: Hoja-resumen en la que figuren:

- Los datos de la persona física o jurídica: dirección completa, números de teléfono y fax y persona de contacto, así como una dirección de correo electrónico "habilitada" y
- La Declaración responsable de disponer de capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar con el Sector Público.
- La identificación de la finca que se pretende adquirir.

B.- En el caso de personas jurídicas deberá aportarse escritura o documento de constitución, o de modificación, en su caso, estatutos o acta fundacional, inscritos en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Además, deberá presentarse en cuanto al representante, fotocopia de su D.N.I y poder notarial o escritura pública acreditativa de la existencia de la representación y facultades para licitar, inscritos en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

C.- Los/as extranjeros/as deberán presentar, además, declaración en la que se obligan en caso de resultar adjudicatarios a someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.

C/Grande 1, Adeje, 38670

Teléfono: 922 753 899/20

Fax: 922 753 670

Email: emsa@emsa-adeje.es

D.- Documento justificativo de haber constituido en concepto de garantía, la fianza por importe del 5% del precio tipo de licitación en la cuenta corriente ES87 3076 0440 7210 0742 4326

Toda la documentación deberá estar redactada en lengua castellana.

Se deberá presentar una solicitud por cada finca que se pretenda adquirir.

3.2.- Examen de la documentación.

En caso de que la documentación no estuviera completa, se requerirá al solicitante para que la complete. No se entenderá por presentada la solicitud hasta que no se haya presentado toda la documentación correctamente.

3.3.- Enajenación de los inmuebles según el orden de presentación de las solicitudes.

Se procederá a estimar las solicitudes por orden de llegada (siempre que la documentación estuviera completa).

En el plazo máximo de 30 días naturales desde la adjudicación de cada inmueble se formalizará la escritura pública de compraventa. El inmueble se entregará como cuerpo cierto y en bruto y EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE S.A. pondrá a disposición del adjudicatario las llaves en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa.

El pago del precio ofertado por el adjudicatario, así como el IGIC correspondiente, en su caso, se efectuará con anterioridad o simultáneamente a la formalización de la escritura pública, debiendo el adjudicatario aportar el resguardo del referido ingreso, o en su caso, cheque bancario.

Si llegado el día señalado para la firma de la escritura pública de compraventa, no se hubiera otorgado ésta, bien por no haberse presentado el adjudicatario al otorgamiento en la Notaría, o por no haberse abonado los importes exigidos y los contenidos en la oferta o no haber presentado los documentos exigidos o por cualquier otra causa no imputable a EMPRESA MUNICIPAL, no se perfeccionará la compraventa y EMPRESA MUNICIPAL quedará en libertad para disponer del inmueble objeto del procedimiento, adjudicarlo al siguiente solicitante por el orden de presentación de la solicitud perdiendo el solicitante, en su caso, la fianza depositada.

La Consejera Delegada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

